INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

INFORME MENSUAL FINAL MAYO DE 2024

CONTRATO No. 2718 DE 2023

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9***".***

ADMINISTRADOR VIAL:
CONSORCIO JORES – CIDEC – 012

SUPERVISOR:
LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS

A. Actividades permanentes:

1. Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de estudiar, diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos.

- ✓ Vía 2003A, Depresión el Vergel – Florencia, El supervisor del contrato exige al contratista del puente Los Lagos PR63+0280, realizar la reparación de las juntas elastómericas (entrada y salida), debido a que el impacto de las llantas de los carros la tienen deterioradas. En el informe trimestral se consignan los puentes que tienen problemas con las juntas, a la fecha no han iniciado los trabajos en dicho puente.
- ✓ Vía 6503 Florencia – Puerto Rico, está administración realiza un listado de los sitios críticos algunos de los cuales se están interviniendo con el contrato 991 de 2021 mediante el oficio JORES-CIDEC-012-188I de fecha 23 de abril de 2024, en el presente periodo el contratista termino de fundir el muro del PR52+0800, se presenta inconvenientes con el paso por el rio de vehículos tipo automóviles los cuales han optado por quitar la señalización del puente colapsado y pasan atreves de él.

2. Informar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su Paisajismo, preservación del medio ambiente y a la contaminación visual.

Vía 2003A

- ✓ Mediante el contrato No. 1816 de 2020, se solicitó a la interventoría ordenar la reparación del pavimento en el sector de los accesos a los cuatro túneles, a la fecha no se ha realizado esta labor, más sin embargo la cooperativa del sector realizo bacheo con asfalto natural la cual ya empezó a deteriorarse. En el presente periodo no se contó con Cooperativas de Trabajo Asociado.

Vía 6503

- ✓ La cooperativa La amistad realiza un trincho para canalizar las agua de la quebrada en el PR34+0480, esto permite redireccionar las aguas, e impedir que la quebrada interrumpa el paso de vehículos porque la quebrada dañaba el camino cada vez que llovía, se solicitó a la interventoría realizar dragado de los encoles de las obras de este sector con el contrato 991 de 2021, actividad muy importante porque la obstrucción de los boxculver impide el paso normal de fauna.

3. Evaluar, controlar y hacerle seguimiento a las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su administración vial (supervisión).

- ✓ Contrato No. 2996 de 2023 Cooperativa de Trabajo Asociado La Paz – Cooppaz. Este contrato termino el 24 de abril de 2004.

- ✓ Contrato No. 3063 de 2023 Cooperativa de Trabajo Asociado La Amistad. Este contrato termino el 24 de abril de 2004.

- ✓ Contrato No. 3039 de 2023 Cooperativa de Trabajo Asociado La Central. Este contrato termino el 24 de abril de 2004.

4. Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, y requerir al Contratista de obra reponer los postes de referencia (Señales SI-04) que hagan falta en la vía a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación periódicas para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos anteriores y cuya garantía de estabilidad vigente, según relación de contratos entregada por INVIAS.

- ✓ En la vía 6503 se deben reponer alguna SI-04 que han sido vandalizadas, se solicitara al contratista del sector realizar dicha reposición.
- ✓ En la vía 2003A se han dañado algunos postes en el sector donde se realiza la rehabilitación vial PR73+0000 al PR83+0090, entre ellos está el poste 76, reinstalar el poste 78 y reponer el poste 83.

5. Actualizar los costos de insumos, salarios, tarifas generales de equipos, y los demás que pudieran requerirse, empleados en la proyección de los Análisis de Precios Unitarios – APU de referencia del INVIAS, y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras y/o proyección de valores de referencia y/o presupuestos que utilice o implemente el INVIAS.

- ✓ El 15 de noviembre de 2023, esta administración realizó la actualización de información en la plataforma INVICOSTOS para la actualización de los precios de referencia del Invias segundo semestre del año 2023.

6. Inspeccionar los puentes de manera rutinaria y verificar el estado de su mantenimiento rutinario y periódico.

- ✓ En el informe trimestral, en la vía 6503 se verifica la inspección de los puentes: vía 6503, Puente Guayas. En la vía 2003A, se realiza inspección del puente Los lagos, Puente Cerro Negro.

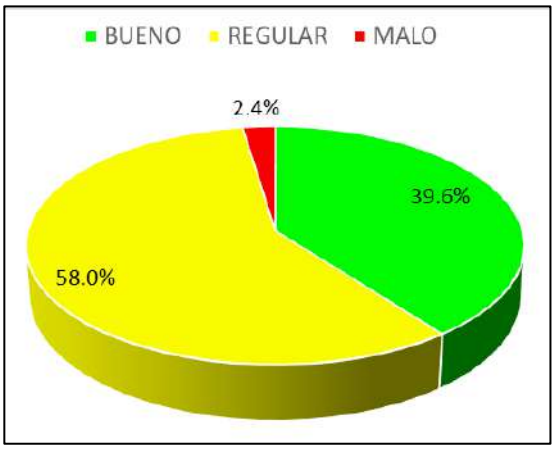
7. Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial correspondiente, así como participar en las evaluaciones de la gestión y de los programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la Administración Vial, en diferentes sitios del país.

- ✓ Se asiste a las reuniones de coordinación y capacitación convocadas por el supervisor, el día 07 de mayo en reunión con el supervisor se analiza la posibilidad

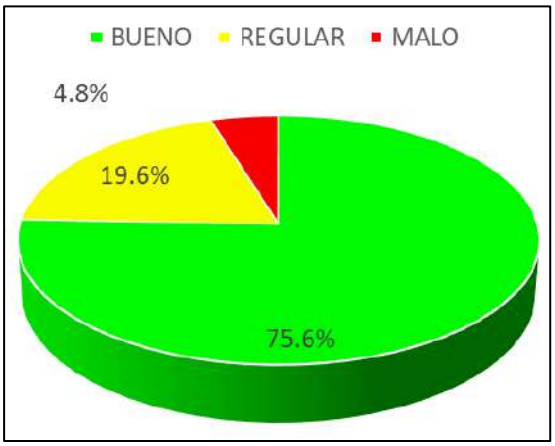
de adición y prórroga del contrato de AMV, la cual no prospero debido a la falta de recursos por parte de la Dirección Territorial. El ingeniero residente Rugoberto Quilindo asiste virtualmente a la capacitación de Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV) terminando el curso a cabalidad y siendo certificado el día 05 de mayo de 2024, fueron 10 módulos con una intensidad de 70horas.

8. Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red Nacional de carreteras a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.

✓ Se realiza inspección con criterio visual de la vía, la cual es actualizada en el informe trimestral.



VIA 2003A



VIA 6503

9. Apoyar la validación de alertas emitidas por los dispositivos ITS, y reportarlas a los directores territoriales correspondientes.

a. Reportar siniestros a la tecnología, equipos, dispositivos ITS y demás infraestructura relacionada, instalada en la vía.
b. Apoyar la atención a incidentes reportados desde el CCO.

✓ Vía 6503

PR19+0150 margen derecha 1.526595N 75.480506W MONTAÑITA

✓ Vía 2003A

PR55+0800 margen derecha 1.708345N 75.724300W FLORENCIA
PR82+0500 margen izquierda. 1.647895N 75.611616W FLORENCIA

Se presento informe sobre inspección de estos dispositivos JORES-CIDEC-012-198-I del 25 de abril de 2024.

10. Capacitar cada mes a los trabajadores de mantenimiento rutinario a su cargo, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, de puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.

✓ No se realizó capacitación en el presente periodo.

11. Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.

✓ En el presente periodo las vías a cargo permanecieron sin contratos de mantenimiento rutinario, se está a la espera del inicio de los nuevos contratos.

12. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato.
✓ En el presente periodo las vías a cargo permanecieron sin contratos de mantenimiento rutinario, se está a la espera del inicio de los nuevos contratos.

B. Actividades de información y control:

1. Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad, llevar un inventario de la señalización existente y de las necesidades de obras de señalización y de seguridad vial.

✓ Se trabaja continuamente en la actualización de las necesidades de los puentes en cuanto a la señalización, la cual se encuentra en el cuadro No. 10 del informe Trimestral - necesidades de los puentes.
✓ En el presente mes se realizó inventario del estado de las juntas de los puentes en la vía 6503.

2. Recopilar, digitar y reportar mensualmente la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

✓ En el presente mes se reportaron los accidentes ocurridos en el mes de abril de 2024 (3 accidentes), en el mes de mayo no se reportan accidentes.

3. Proporcionar al INVIAS datos y la información para el cálculo del valor del patrimonio de las vías a cargo.
✓ La recolección de estos datos y el informe respectivo será realizada en el momento que lo solicite el INVIAS.

4. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de la CARRETERA y sus fajas de retiro, y gestionar acciones en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes que brinden servicios a los usuarios de las carreteras.

✓ El administrador vial trabaja constantemente para hacer el registro de los sitios donde se presentan invasiones en el presente periodo se recibió respuesta de los municipios de la Montañita, El paujil y Florencia respecto a invasiones informadas por esta AMV.

5. Supervisar la elaboración de los conteos manuales y/o automatizados (DISPOSITIVOS ITS) de tránsito, revisar la información de campo que se enviará a planta central para su procesamiento y verificar los operativos de control de carga.

✓ Esta actividad aún no se ha realizado en las vías a cargo.

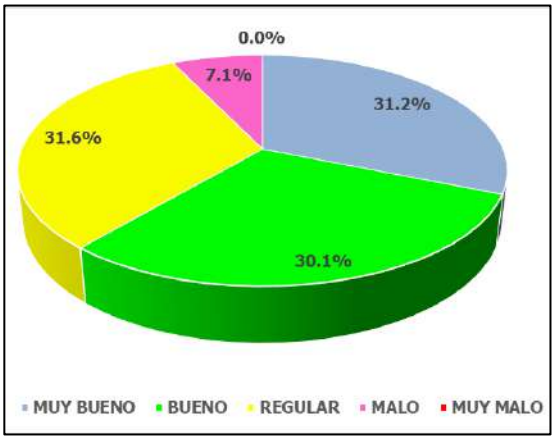
C. Actividades específicas:

1. Llevar a efecto la toma de información y/o modificaciones y/o ajustes de la vía a su cargo con un equipo de GPS.

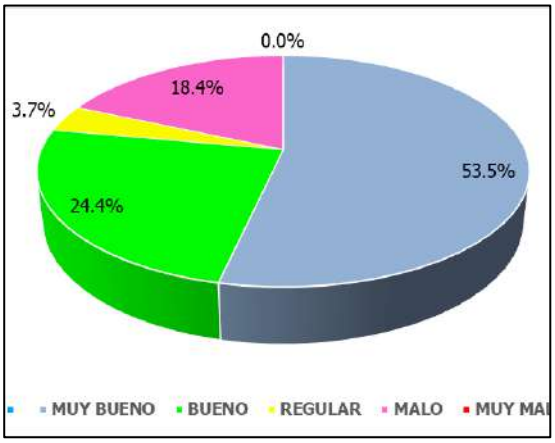
✓ Pendiente de las instrucciones por parte del invias para realizar las actividades respectivas.

2. Evaluar semestralmente con criterio técnico el estado de la red vial a cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.

En el presente mes se actualizó la información correspondiente a señalización vertical y horizontal, estado de los Puentes, Pontones y obras de arte, se presentó el informe respectivo con fecha 30 de marzo de 2024 oficio No. JORES-CIDEC-012-145I.



VIA 2003A



VIA 6503

3. Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo.

- ✓ Actividad a realizar cuando el INVIAS lo solicite

4. Colaborar y participar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red nacional de carreteras y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Geográfico - HERMES del INVIAS.

- ✓ Hasta la fecha solo se está haciendo el ingreso de la accidentalidad, estamos a la espera de instrucciones para el ingreso de información adicional en aplicativo HERMES, en el presente mes se asistió a la capacitación virtual de la aplicación SIGP, SUKUBUN, ARGIS SURVEY 123, la cual empezamos a aplicar con algunos problemas de acceso en especial en el aplicativo SIGP.

5. Establecer la necesidad de efectuar estudios y diseños tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo.

- ✓ Mediante el contrato de obra No. 991 de 2021, se está atendiendo sitios críticos por inestabilidad de taludes, el PR52+0800 en construcción muro de contención sobre pilotes el avance en el presente periodo fue del 5% el muro ya está terminado se requiere de rellenos con material seleccionado, PR32+800 construcción de variante por colapso del Puente las delicias, la variante fue habilitada el día 12 de enero de 2024, la variante está funcionando con algunos problemas en los accesos, PR42+0600 construcción de Boxculvert avance en el mes del 0%, estos trabajos están abandonados desde el 6 de diciembre de 2023.
- ✓ Mediante el contrato 1816 de 2020, se está atendiendo sitios críticos por inestabilidad de taludes, en el PR42+0800 hay paso alterno por variante, el contratista retomo actividades para la estabilización de este talud, en el PR54+0100 se continua con la instalación del manto permanente y pernos de fijación, en el PR80+0100 se realiza mantenimiento a la vía mediante adición de fresado.

6. Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES.

- ✓ Se trabaja en la toma de información vial para alimentar el aplicativo, a la fecha solo se está realizando el ingreso de los accidentes de tránsito, cuando el aplicativo falla se reporta la falla en los informes de accidentalidad.

7. Recolectar, digitar y reportar la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras a su cargo, así como la realización de

estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de soluciones como pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS.

- ✓ Durante el presente mes no se reporta atropellamiento de fauna
- ✓ Se recibió la capacitación respectiva a la cual asistió el ingeniero residente y el ingeniero auxiliar de esta administración vial,
- ✓ Se requiere capacitación del personal de la cooperativas en este tema.

8. Evaluación y Diagnóstico Superficial y Estructural del Pavimento.

✓ No se realiza esta actividad en el presente periodo.

9. Prestar apoyo al programa de gestión de infraestructura que adelante el INVIAS

- ✓ Contrato 1816 de 2020 - Contratista: CONSORCIO CONEXIÓN HUILA – CAQUETÁ

 Se realiza Seguimiento a las actividades realizadas por el contrato en la vía 2003A, se presentan informes semanales.
- ✓ Contrato No. 991 del 2021. CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

 Se realiza Seguimiento a las actividades realizadas por el contrato en la vía 6503, se presentan informes semanales.

Sin otro particular,

RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA
Ingeniero residente GRUPO AMV1

C.C. / ARCHIVO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	16	mayo	2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A **INTERVENTOR:** N/A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: 2718 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JORES-CIDEC-012

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA | 76.314.126 | ING. RESIDENTE | $ 2.900.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 100% | CONSORCIO JORES-CIDEC-012 | $ 2.900.000 | $ 201.900 | IV | SANITAS | 9467072105 | $ 116.000 | COLPENSIONES | 9467072105 | $ 464.000 | $ 116.000 | | | | |
| 2 | JHON JAIRO BERNAL RENDON | 7.560.107 | ING. AUXILIAR | $ 2.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 100% | | $ 2.000.000 | $ 139.200 | IV | NUEVA E.P.S. | 9467072105 | $ 80.000 | COLPENSIONES | 9467072105 | $ 320.000 | $ 80.000 | | | | |
| 3 | CARLOS ALBERTO VILLEGAS | 16.665.637 | CONDUCTOR | $ 706.800 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 100% | | $ 706.800 | $ 49.200 | IV | NUEVA E.P.S. | 9467072105 | $ 28.300 | COLPENSIONES | 9467072105 | $ 113.000 | $ 28.300 | | | | |
| 4 | MARLENY STERLING HURTATIS | 1.015.997.764 | AUXILIAR ADMINISTRATIVA | $ 678.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 100% | | $ 678.000 | $ 47.200 | IV | NUEVA E.P.S. | 9467072105 | $ 27.200 | COLPENSIONES | 9467072105 | $ 108.500 | $ 27.200 | | | | |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | **$ 6.284.800** |

El Interventor adjunta la certificación de fecha **16/05/2024** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA
Residente de Interventoría (GRUPO AMV 1)
Matrícula No. : 19202-67664 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 16 mayo 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9

CONTRATO INTERVENTORÍA No. N/A **INTERVENTORÍA:** N/A

CONTRATO DE OBRA No. 2718 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JORES-CIDEC-012

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO DE PLACA JBT 895, modelo 2017, platón	CAMIONETA RENAULT - DUSTER OROCH, MODELO 2017. CILINDRAJE 1998	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
VEHICULO DE PLACA MTN 599, modelo 2013	CAMIONETA HYUNDAY - TUCSON IX35 GL, MODELO 2013. CILINDRAJE 1995	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
DRON	DJI MINI 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
GPS de precisión submétrica	Trimble TC150	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA
Residente de Interventoría (GRUPO AMV 1)
Matrícula No. : 19202-67664 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

FECHA: 16 mayo 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 2718 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JORES-CIDEC-012

INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A **INTERVENTOR:** N/A

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	24	24	20	24	24	24	24	20	15	20	10	12	24																	**313**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4	5	4	10	12	0																	**37**
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0																	**10**
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**360**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA
Residente de Interventoría (GRUPO AMV 1)
Matrícula No. : 19202-67664 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL ESTADO DE SALUD FRENTE A PANDEMIA POR COVID-19	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 16 (Día) mayo (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION VIAL Y MANTENIMIENTO RUTINARIO

MES DEL INFORME: MAYO DE 2024 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 2718 DE 2023 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO JORES-CIDEC-012 **SECTORES:** DEPRESION EL VERGEL - FLORENCIA, PR41+0742 - PR83+0537
FLORENCIA - PUERTO RICO PR00+0000 - PR96+0763

NOMBRE	CARGO	MAYO DE 2024																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA	ING. RESIDENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
JHON JAIRO BERNAL RENDON	ING. AUXILIAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
MARLENY STERLING HURTATIS	AUX. ADMINISTRATIVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
CARLOS ALBERTO VILLEGAS	CONDUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
ANDRÉS FELIPE BEDOYA CAPERA	COOPEERATIVA LA PAZ																															
DANILO CHILATRA GARATEJO	COOPEERATIVA LA PAZ																															
DEIRO GÓMEZ MEDINA	COOPEERATIVA LA PAZ																															
DIANA HOYOS	COOPEERATIVA LA PAZ																															
DIEGO PINZON MORA	COOPEERATIVA LA PAZ																															
EDIMES CORRALES ARIAS	COOPEERATIVA LA PAZ																															
EDIRSON PINEDA	COOPEERATIVA LA PAZ																															
GABRIEL PLAZA MARTÍNEZ	COOPEERATIVA LA PAZ																															
ISMAEL CAPERA QUIÑONES	COOPEERATIVA LA PAZ																															
JORGE ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	COOPEERATIVA LA PAZ																															
JOSÉ ARNOLDO CABRERA FLOREZ	COOPEERATIVA LA PAZ																															
JUAN BAUTISTA MENDOZA ALBIS	COOPEERATIVA LA PAZ																															
LUIS EDUARDO SÁNCHEZ NARVÁEZ	COOPEERATIVA LA PAZ																															
PEDRO NEL TORREZ DÍAZ	COOPEERATIVA LA PAZ																															
TIRSO CÓRDOBA ROJAS	COOPEERATIVA LA PAZ																															
ARGEMIRO NARVÁEZ SILVESTRE	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
CRISTOBAL LEITON SOGAMOSO	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
CESAR ANDRES RODRIGUEZ CALDERON	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
FAVIO PIRAVAN VALENCIA	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
HERNANDO DE JESÚS REYES GAVIRIA	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
ALVEIRO CICERY SOTTO	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
JOSÉ IGNACIO PIMENTEL LLANOS	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
JUAN CARLOS LEGUISAMO PAMPLONA	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
OSCAR ORTIZ PEREZ	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
LUIS ANTONIO PEÑA ALBAN	COOPERATIVA LA AMISTAD																															
DIRLEY RIVAS GARZÓN	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
HÉCTOR JULIO SOTTO CALDERÓN	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
HERNANDO MOTTA GÓMEZ	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
JHON ELKIN ALIRIO ACOSTA BUENO	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
JOSE EVARISTO RAMOS ROJAS	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
JESÚS MARÍA MONTOYA VINASCO	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
RUSBEL NIETO GÓMEZ	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
UBERNEY OSPINA OSSA	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
WILMER CHATEZ BAUTISTA	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
WILMER PIRAVAN VALENCIA	COOPERATIVA LA CENTRAL																															
YEISON LIZCANO LEE	COOPERATIVA LA CENTRAL																															

X = SIN NOVEDAD
A= EN AISLAMIENTO PREVENTIVO
C= CASO CONFIRMADO
R= RECUPERADO
H= HOSPITALIZADO
F= FALLECIDO

Firma

Nombre: **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA**
Residente de Interventoría (GRUPO AMV 1)
Matrícula No.: 19202-67664 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO JORES-CIDEC-012 NIT: 901736006-1	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA** **REG. FOTOGRÁFICO MES DE MAYO DE 2024**	CODIGO	OFP-FR-011		
		VERSIÓN	1		
		FECHA:	16	mayo	2024
			Día	Mes	Año

CONTRATO No. : 2718 DE 2023 **CONTRATISTA: CONSORCIO JORES - CIDEC - 012**	**"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9"**

FOTO No. 1



FOTO No. 2



COMENTARIOS: Vía 6503 PR77+0280, apoyo por parte de la Cooperativa de trabajo asociado La Central, poda y corte de arboles.

FOTO No. 3



FOTO No. 4



COMENTARIOS: Vía 6503 PR77+0280, apoyo de la Cooperativa de trabajo asociado La Central, remoción de derrumbe y limpieza de calzada, señalización preventiva.

FOTO No. 5



FOTO No. 6



COMENTARIOS: Vía 6503 PR77+0280, apoyo de la Cooperativa de trabajo asociado La Central, remoción de derrumbe y limpieza de calzada, señalización preventiva.

CONSORCIO JORES-CIDEC-012 NIT: 901736006-1	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA** **REG. FOTOGRÁFICO MES DE MAYO DE 2024**	CODIGO	OFP-FR-011		
		VERSIÓN	1		
		FECHA:	16 Día	mayo Mes	2024 Año

CONTRATO No. : 2718 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO JORES - CIDEC - 012

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9"

FOTO No. 07



FOTO No. 08



COMENTARIOS: Vía 2003A PR69+0100 y PR74+0100, apoyo de la Cooperativa de trabajo asociado La Paz, retiro de rocas y poda y corte de arboles.

FOTO No. 09



FOTO No. 10



COMENTARIOS: Vía 2003A, PR71+0640 al PR72+0850 apoyo de la cooperativa La Paz, para la realizacion de bacheo con fresado y asfaltita.

FOTO No. 11



FOTO No. 12



COMENTARIOS: Vía 2003A, PR71+0640 al PR72+0850 apoyo de la cooperativa La Paz, para la realizacion de bacheo con fresado y asfaltita.

CONSORCIO JORES-CIDEC-012 NIT: 901736006-1	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA** **REG. FOTOGRÁFICO MES DE MAYO DE 2024**	CODIGO	OFP-FR-011		
		VERSIÓN	1		
		FECHA:	16	mayo	2024
			Día	Mes	Año

CONTRATO No. : 2718 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO JORES - CIDEC - 012

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9"

FOTO No. 13



FOTO No. 14



COMENTARIOS: Vía 2003A, PR42+0800 Estabilización de talud, terraceos, contrato No. 1816 de 2020 por el CONSORCIO CONEXIÓN HUILA - CAQUETA.

FOTO No. 15



FOTO No. 116



COMENTARIOS: Vía 2003A, PR82+0450. Estado del pavimento en la margen izquierda a nivel de tercera capa y en lado derecho a nivel de segunda capa, contrato No. 1816 de 2020, CONSORCIO CONEXIÓN HUILA - CAQUETA.

FOTO No. 17



FOTO No. 18



COMENTARIOS: Vía 2003A, PR74+0000 y PR75+000. estado de avance del pavimentoa nivel de tercera capa de Pavimento MDC-19, contrato de obra No. 1816 de 2020 por el CONSORCIO CONEXIÓN HUILA - CAQUETA.

CONSORCIO JORES-CIDEC-012 NIT: 901736006-1	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA** **REG. FOTOGRÁFICO MES DE MAYO DE 2024**	CODIGO	OFP-FR-011		
		VERSIÓN	1		
		FECHA:	16	mayo	2024
			Día	Mes	Año

CONTRATO No. : 2718 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO JORES - CIDEC - 012

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 1 LOTE 9"

FOTO No. 19



FOTO No. 20



COMENTARIOS: Vía 2003A PR63+0280 sitio critico por daño en juntas de dilatación, aun no inician los trabajos.

FOTO No. 21



FOTO No. 22



COMENTARIOS: Vía 2003A PR68+0490, sitio critico por volcamiento de cabezote.

FOTO No. 23



FOTO No. 24



COMENTARIOS: Vía 2003A, PR43+0450 AL PR43+0510. Grieta sobre borde de pavimento en una longitud de 60mts, se requiere rehabilitación vial incluyendo geomalla biaxial.